

**18 de Febrero de 2014  
Madrid**

# Obligaciones Societarias en el nuevo entorno tecnológico y legislativo

*“Domina las obligaciones societarias en el nuevo entorno creado por la implementación de las Nuevas Tecnologías a todos los niveles”*



**Más información:**

Atenea Interactiva, S.L.  
formacion@ateneainteractiva.com  
www.ateneainteractiva.com  
@Ateneal

Calle Métrida, 6  
28043 Madrid  
T. 917160555  
F. 917160557



## Ponente

### D. Julián Inza



Pionero de la Certificación Digital, ha sido director general de Camerfirma, director de Estrategia Tecnológica de Banesto, Technology Senior Vicepresident de Mobipay International y director Gerente de FESTE.

Es coordinador del Foro de la Firma Electrónica, coordinador del Foro de las Evidencias Electrónicas, profesor del Instituto de Empresa y miembro del Comité Editorial de Financial Tech Magazine.

En AMETIC es Presidente de la Comisión de la Factura Electrónica, Vicepresidente de la comisión de Comercio Electrónico y Presiente del Esquema de Certificación de PSCs. En OASIS es co-Chairman de Firma Electrónica en UBL-Security-SC.

**Blog:** "Todo es Electrónico"

**Twitter:** @julianinza

## Presentación

A lo largo de los 3 últimos años, la normativa de Sociedades de Capital ha sufrido repetidos cambios orientados a aumentar la relación electrónica entre las Sociedades y sus accionistas o partícipes.

En algunos casos, cuando las empresas cotizan en bolsa, las nuevas obligaciones incluyen la creación de un Foro Electrónico de Accionistas que permita la toma de contacto entre accionistas previa a la Junta e incluso promover propuestas que se traten en ella.

La normativa comunitaria de necesario traslado al ordenamiento jurídico español promueve entre otras cosas la participación transfronteriza de los accionistas en las empresas en las que invierten, lo que incluye la posibilidad de retransmitir la Junta de forma online y de proporcionar medios de participación en ella que puedan ser utilizables a distancia. De entre estos, destaca el uso del Voto Electrónico, que parece estar entre las preferencias del legislador.

En un país tan avanzado en términos de gestión de identidades como España, que cuenta además con más de 25 millones de DNIs electrónicos, sorprende la baja calidad en la redacción de estatutos y convocatorias en relación con el voto electrónico y los certificados electrónicos admitidos.

Desde agosto de 2011 la normativa societaria cuenta con el nuevo concepto de "Sede Electrónica" que permite desarrollar, entre otros aspectos, el de la Publicación Fehaciente de acuerdos, convocatorias y otros documentos de interés para el accionista, sin requerir de la publicación de anuncios en periódicos de alcance regional o nacional.

Como contrapartida se exigen ciertas medidas tecnológicas que permitan al consejo certificar el cumplimiento de las obligaciones societarias adoptando algún mecanismo que garantice la fehaciencia de las declaraciones del órgano de administración.

En esta sesión se tratarán todos los servicios electrónicos de relación con los accionistas que pueden implantar tanto las sociedades cotizadas como el resto de sociedades de capital, de forma que sean capaces de redactar estatutos, convocatorias, reglamentos relacionados con estas actividades de forma coherente y sensata e implementar estos servicios sin incurrir en elevados dispendios.

Le esperamos el próximo 18 de febrero de 10h a 15h para compartir las ideas y conocimientos relacionados con las nuevas tecnologías y su efecto en la Sociedades de Capital.



### Más información:

Atenea Interactiva, S.L.  
formacion@ateneainteractiva.com  
www.ateneainteractiva.com  
@Ateneal

Calle Méndrida, 6  
28043 Madrid  
T. 917160555  
F. 917160557



## ¿Por qué asistir a este curso?

- Conocer el modelo de gestión de identidades adecuado a la comunicación entre Sociedades y accionistas.
- Aprender el marco jurídico de la Gestión Electrónica Societaria
- Conocer el concepto de Sede Electrónica y su entorno jurídico y técnico.
- Conocer el proceso de Notificaciones Electrónicas para una Sociedad de Capital.
- Conocer los conceptos relacionados con el Foro Electrónico de Accionistas.
- Conocer la normativa por la que las Sociedades de Capital pueden hacer Voto Electrónico y cuáles son los requerimientos técnicos para ello.
- Redacción de Estatutos, Convocatorias y Reglamentos relacionados con la comunicación electrónica entre Sociedades y el accionista o participante.

## Horario de la jornada

**10h00 – 10h30**

Acreditaciones

**10h30 – 11h30**

Ponencias y Sesiones de Trabajo

**11h30 – 12h00**

Coffe Break

**12h00 – 14h30**

Ponencias y Sesiones de Trabajo

**14h30 – 15h00**

Coloquio y Clausura

## PROGRAMA

- 1. Resumen de las principales normativas relacionadas con la Gestión Electrónica Societaria.**
- 2. Resumen de los sistemas de acreditación de la identidad a distancia. Sistemas de certificación y firma electrónica.**
  - Firma avanzada y cualificada.
  - Prestadores de Servicios de Certificación.
- 3. Identificación de la cualidad de accionista en el caso de acciones nominativas y al portador.** Fichero X25 de Iberclear.
- 4. El concepto de Sede Electrónica Societaria.**
- 5. Notificación fehaciente.**
- 6. Publicación Fehaciente de Convocatorias de Juntas de Accionistas en página web.**
- 7. El foro electrónico de accionistas.**
- 8. El voto electrónico en Juntas y en Consejos. La delegación electrónica de voto.**
- 9. Aspectos cuya implantación es recomendable u obligatoria.**
- 10. Orientaciones para la redacción de Estatutos, Convocatorias y Reglamentos en relación con el Foro Electrónico de Accionistas y el Sistema de Voto Electrónico.**
- 11. Coloquio: comentarios y experiencias.**

## ¿A quién está dirigido?

- Secretarios de Consejo.
- Consejeros en Sociedades de Capital.
- Presidentes de Sociedades de Capital.
- Departamento de Relación con el Accionista.
- Accionistas mayoritarios.
- Accionistas minoritarios.
- Emprendedores de Nuevas Tecnologías.
- Notarios y registradores
- Despachos de Abogados
- Departamentos legales de Consultoras
- Departamentos de Tecnología y Sistemas



### Más información:

Atenea Interactiva, S.L.  
formacion@ateneainteractiva.com  
www.ateneainteractiva.com  
@Ateneal

Calle Métrida, 6  
28043 Madrid  
T. 917160555  
F. 917160557



# Inscripción

**Fecha:** 18 febrero de 2014

**Lugar:** Hotel Meliá Avenida América  
C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 36  
28027 Madrid



## Coste:

**Primer inscrito:** 199€ + IVA (21%) .

Total 240,79 € por asistente.

**Inscritos adicionales:** 150€ + IVA (21%).

Total 181,50 € por asistente.

**Bonificable** por la  
Fundación Tripartita



## Inscripción:

-Mediante el formulario web,  
[www.ateneainteractiva.com](http://www.ateneainteractiva.com)

-Por teléfono, 91 716 05 55

-Por e-mail, envíe sus datos a:  
[inscripciones@ateneainteractiva.com](mailto:inscripciones@ateneainteractiva.com)

-Por fax: remitiéndonos el formulario de  
inscripción al 97160557.

## Obligaciones Societarias en el nuevo entorno tecnológico y legislativo

Nombre\*:

Apellidos\*:

NIF\*:

Entidad\*:

Cargo\*:

Calle\*:

Código Postal\*:

Localidad\*:

Provincia\*:

Email:

Teléfono\*:

Fax:

Comentarios:

Datos de Facturación

Denominación Social\*:

CIF\*:

Domicilio Social\*:

Código Postal\*:

Localidad\*:

Provincia\*:

Persona de Contacto\*:

Email:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD"), sus datos de carácter personal serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal cuya finalidad es la gestión de la prestación de servicios de formación y envío de comunicaciones comerciales. El responsable del fichero de datos de carácter personal es ATENEA INTERACTIVA, S.L., con domicilio social en la calle Méndrida, 6, 28043 Madrid y provista de CIF B-81692444, la cual se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 12.005, Folio 100, Sección 8, Hoja M-188887, Inscripción 1. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito, con copia de documento oficial que le identifique, a nuestro domicilio social, todo ello en aplicación de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Marcando la presente casilla, el inscrito consiente el envío de comunicaciones publicitarias o promocionales comerciales por correo electrónico o cualquier otra vía de comunicación electrónica equivalente por parte de las empresas del Grupo Interactiva (más información: [www.grupoiteractiva.com](http://www.grupoiteractiva.com)), autorizando para ello la necesaria cesión de sus datos personales obrantes en el fichero de ATENEA INTERACTIVA, S.L. En cualquier caso, podrá Ud. revocar en cualquier momento el consentimiento aquí prestado u oponerse a la recepción de comunicaciones comerciales remitiendo una solicitud por escrito a C/ Méndrida 6, Local. 28034 MADRID, llamando al teléfono 902365612, o remitiendo un correo electrónico a [lopd@interactiva.com](mailto:lopd@interactiva.com) es o un fax al 917160557.

## Más información:

Atenea Interactiva, S.L.  
[formacion@ateneainteractiva.com](mailto:formacion@ateneainteractiva.com)  
[www.ateneainteractiva.com](http://www.ateneainteractiva.com)  
@Ateneal

Calle Méndrida, 6  
28043 Madrid  
T. 917160555  
F. 917160557

